

SALUD PUBLICA.

En la introduccion del tomo VII número V de las decadas de medicina y cirugía práctica, que salen tres veces al mes, entre muchas cosas pintorescas, se lee la siguiente.

«Extracto de un interesante discurso ó memoria sobre las causas de la fiebre amarilla y falsedad de su propagacion por contacto y miasmas, presentado á las Córtes por D. Diego Conejo y Quirós, profesor de medicina y cirugía, Ayudante de embarco de la Arma Nacional en el Departamento de Cartagena &c.

«El presentar esta memoria cosas tan interesantes y originales como convincentes sobre el no contagio de la fiebre amarilla, y el habernos invitado á su insercion un profesor y diputado á Córtes, nos parecen razones suficientes para dar lugar á un extracto en nuestro periódico, cuyos estrechos límites sentimos que no nos permitan insertar en toda la estension; sin embargo, para no privar á nuestros lectores de una materia tan importante, fruto de cincuenta años de una práctica mas rigurosa, procuraremos no omitir nada de lo esencial á fin de que nos convenzamos de la futilidad ó debilidad de los argumentos de aquellos que arrastrados, yá por ignorancia ó error, ó yá por un interés particular &c. claman desde la mesa ó el gabinete por la existencia del contagio en la fiebre amarilla &c. &c. &c.»

La incertidumbre de sus observaciones; las ilegítimas consecuencias que deduce; la falsedad de sus premisas; lo faláz de sus asertos; los errores de patologia ó de los principios elementales de medicina; lo perjudicial de su publicacion; su imposibilidad física para poder ensayar experimentos por estar ciego totalmente desde antes que Cartagena experimentase el azote de la fiebre amarilla que en su memoria indicada nos cita; la absoluta y escrupulosa obligacion que tengo, por mi ministerio de manifestar al público sus nulidades; y el amor á la humanidad y el celo por la gloria de mi profesion médica, me compelen imperiosamente á patentizar lo contrario, no con razones sofisticas ni pomposas, sino con los hechos comprobados por sugestos fidedignos que le acompañaron en su referida navegacion.

Que un acaecimiento se desfigure en la materia y forma de su naturaleza y origen, es una cosa disimulable; pero que lo sucedido se cuente y narre como positivo para sostener su sistema ú opinion, es muy chocante, original y punible en materias tan trascendentales; tal és, á mi parecer, el contenido de la memoria de Conejo.

2 Refiere este en su historia que en Junio de 1793, salió de Cádiz la Escuadra de Aristizabal, y que él iba á bordo del navío san Lorenzo de primer facultativo; que este escoltaba un crecido comboy y que despues de haber pasado el trópico por causas de lluvias sobrevenidas al excesivo calor preexistente, y por causa de una tripulacion de 800 plazas y de agua entrada en el entrepuente, maderas para su contruccion muy fetidas &c. se desarroyó la fiebre amarilla sin que se hubiese comunicado á los demas buques, y que hallándose ya en Puerto Cabello con la referida escuadra, despues de algun tiempo de hospitales, hizo embarcar los enfermos que habia en ellos con la fiebre amarilla, y que de este modo consiguió restablecer la salud de los enfermos; y que en los Dardanelos, Constantinopla y en Cartagena en los años 1803, 1804, 9, 10, 11 y 12, observó la misma fiebre sin que se contagiase nadie, por mas roce por contacto ni miasmas que hubo en el campo y fuera de la Ciudad con los contagiados ó epidemiados &c. &c. &c.

Omíto hacer una prolija relacion de los hechos acaecidos en Cartagena en los referidos años que desmienten enteramente este aserto por ser muy obvio á todos los que lo presenciaron ó estuvieron en las referidas epidemias; pero para los que tuvieron la fortuna de no haberse encontrado en ellas hago saber. que en Cartagena no hubo tal enfermedad de fiebre amarilla en los años 1803 y 1809, y que tanto el campo como los barrios inmediatos ó estramuros de la Ciudad, fueron cruelmente contagiados por los enfermos y ropas de estos que salieron de la Ciudad á refugiarse en estos sitios, excepto en el año 1804, cuya razon la fundo en que los sugetos de dichos parajes que no se rozaron con los enfermos, se libertaron de este azote; prueba nada equívoca de ser contagiosa por roce ó por contacto. Esto es tan cierto, como saben todos los de este pueblo, y no hay una persona que lo contradiga, escepto el señor de Conejo que ni lo vió, ni lo pudo ver por falta de ojos; pero dejando esto á otro lado, y pasando á justificar la falsedad de la historia de Conejo sobre lo referido en su navegacion, tan cacareada en las mencionadas *decadas*, por convenir así á sus secuaces, manifestaré la declaracion que ha hecho don Cerapio Ximenez, primer profesor de medicina y cirugía de la armada nacional en este departamento, hombre conocido por su probidad, reservándose otros sugetos de mayor graduacion que acompañaron á Conejo en la espresada navegacion, y es como sigue.

Declaro don Cerapio Ximenez que acompañó á Conejo en

3 la indicada expedicion, hiendo de primer facultativo en el navío san Isidro, y que en todo el camino se conservó toda la escuadra sana hasta que llegó á Puerto-Cabello, y que á pocos dias de esto fué cayendo enferma de la fiebre amarilla sucesivamente toda la tripulacion hasta la del navío san Lorenzo donde iba Conejo, y que por la considerable mortandad, determinó el Intendente y demas Gefes se embarcasen todos los enfermos y fuesen conducidos á Bayaja (Isla de santo Domingo) y que Conejo pasase á Cádiz con los convalecientes, como así todo se verificó; pero que á pocos dias de haber colocado los enfermos en los hospitales interiores de Bayaja, fué cayendo enferma la guarnicion europea de aquella plaza que antes estaba sana enteramente; y añade, en primer lugar, que esta guarnicion fue contagiada por los enfermos de la escuadra indicada, y en segundo, que si la tripulacion del navío de Conejo hubiera pasado la fiebre amarilla en la navegacion, como refiere en su historia dicho Conejo, no la hubiera buuelto á pasar en Puerto-Cabello, como la pasó justificadamente; prueba nada equívoca de la falsedad de su aserto.

De lo dicho se deduce; que la indicada memoria tiene las cualidades arriba espresadas á saber, incierta, falaz, inconsecuente, errónea, falsa, impracticable por sí, y perjudicial á la salud pública. Es incierta por lo que declara don Cerapio Ximenez y los demas sugetos de alta graduacion, falaz por ser imaginaria; inconsecuente por sus contradicciones, puesto que ya coloca la fiebre amarilla en la clase de epidémicas, ya en la de endémicas; en la primera para su apoyo, cita á Hipócrates en su libro de aere, *aquis et locis*, y en la segunda, para lo mismo, dice; que se desarrolló en el navío por causas locales; á saber, por la putrefaccion que causaron las aguas entradas por el entrepuente, calor preexistente excesivo y una tripulacion considerable; errónea por faltar á los principios de medicina; falsa por estar simentada en aereas observaciones; impracticable por sí por estar absolutamente ciego y ser conducido por un lazarillo para visitar, habiéndoselo prohibido el tribunal superior en el año 16 que se le notificó y no hizo caso; y perjudicial por las funestas consecuencias que por su creencia puede inducir á los ilusos. En vista de todo esto, y que es imposible que un ciego pueda conocer la fiebre amarilla (presindiendo de las demas enfermedades) por no poder distinguir el aspecto tan particular de estos enfermos, pues que los ojos los tienen sobre saltados y con un color de rojo amarillento, furibundos, y como asustados; la cara tan particular como inespli-

cable, y demas síntomas y escritos sugetos unicamente al conocimiento y vista del facultativo ¿cómo tiene valor el señor de Conejo para refutar las observaciones que hice en las referidas epidemias de fiebre amarilla que padeció Cartagena, con tal vilipendio, hasta el extremo de asegurar el que no merecen feé ni crédito? ¿con qué ojos miraría los casos que cito en ellas y publiqué en Barcelona en el suplemento al diario de 8 de febrero último cuando ni los vió, ni pudo verlos? ¿es este el facultativo tan experimentado que dicen los editores de las decadas? buena práctica es de errar cuando por falta de la vista no pudo alcanzar el conocimiento de la enfermedad, y por consiguiente su origen, causas, forma y modo de propagarse: no en balde dijo en la referida memoria que en Cartagena hubo epidemia de fiebre amarilla en los años 1803 y 1809, lo que se puede aplicar á lo que igualmente dice de los Dardanelos y Constantinopla, pues que en tales regiones jamas se ha experimentado semejante enfermedad, y si solo la de la peste levantina ó del Bubón, segun aseguran todos los prácticos de buena feé.

Todos estos datos y muchos mas manifesté á don Manuel Hurtado de Merdoza en una memoria que le remití para que la publicase en sus decadas, con solo el objeto de beneficiar á mis semejantes; pero este señor con su parcialidad, no solo hizo un total desprecio de su contenido, como puedo justificar por carta suya que me remitió, si que acaba de publicar en su periódico, tomo 9.º núm. 8.º una impugnacion de Conejo al suplemento del diario de Barcelona fecha 8 de febrero último que publiqué, relativo á las epidemias de fiebre amarilla que padeció Cartagena en los años 1804, 10, 11, y 12, sin mas razones de ciencia que las de cabo de escuadra, negando lo ocurrido, solo por su palabra, haciéndose testigo de vista que no tiene ni tenia en aquella época. El señor Hurtado de Mendoza tenia todas estas pruebas á la vista y mis ruegos para su publicacion, y no quiso por sus fines particulares.

El que esté penetrado de que la obligacion de todo editor es el insertar en sus periódicos todos cuantos comunicados se le remitan, que hagan relacion al objeto que el editor se propuso en la publicacion de aquellos, como prometió el señor Hurtado de Mendoza en sus periódicos de las decadas, sin conducirse por pasiones, espíritu de partido, ni otras raterías de igual naturaleza, y sí, dejar al público ilustrado pesar las razones que en pro y en contra de una opinion se establezcan, conocerá facilmente que el señor Hurtado de Mendoza no ha correspondido á la obligacion tan sagrada en que se constituyó y está constituido toda vez que se ha apresurado en dar á luz las refutaciones á mi opinion y publicacion mencionada, sin darme mas razones fundamentales que por que lo ha escrito Conejo, omitiendo insertar su contenido, y las razones experimentales é indudables en que yo fundo y he fundado esta. Cartagena 30 de Enero de 1823. = José Furió

Murcia: por la viuda de Santamaría é hijo, año 1823.